



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00269623-UNC-ME#FL Designación Prof. Blanco

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Candela BLANCO (Leg. 58.291) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL – Sección Inglés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de asegurar el dictado de la materia.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Candela BLANCO (Leg. 58.291) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3°: La Señora Profesora Candela BLANCO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional

de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma.

MEG